

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49149 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que el concurso n.º 801/13, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Adriana Flores Romeu en nombre de Dyg Rising Fashion, S.L., con n.º de CIF B-63710008, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2013 auto acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070572-1